

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885



**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
REPRESENTACIONES DEL SUR
RESUR CÍA LTDA.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy día **Dieciséis de Febrero del año dos
mil cinco**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece, la señora
la señora **MARTHA GUERRERO CALLE**, en calidad de Gerente
General de la Compañía **REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR
CÍA LTDA.** conforme consta en el nombramiento con cual acredita
su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto
por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuyos documentos se
adjuntan como suficiente habilitante. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Machala,
mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En su Registro

de Escrituras a su cargo sírvase insertar una en la cual conste la
**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA denominada REPRESENTACIONES DEL
SUR RESUR CÍA LTDA.,** tenor de las siguientes cláusulas
PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la
presente escritura publica la señora **MARTHA GUERRERO CALLE,**
en su calidad de Gerente General de la Compañía
REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CÍA LTDA. conforme lo

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 justifican con el nombramiento que acompaña y que deberá
2 agregarse a la matriz. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- La Compañía
3 se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario
4 Sexto del Cantón Máchala Abg. Luis Zambrano Larrea, el cuatro de
5 Febrero del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil con el
6 número ciento treinta y dos y anotada en el Repertorio bajo el
7 número trescientos dieciocho, el diecinueve de Febrero del dos mil
8 tres. Por resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la
9 compañía REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CÍA LTDA.
10 celebrada el veinte de Agosto del dos mil cuatro, la mencionada
11 Junta General resolvió la Ampliación del Objeto social y Reforma del
Estatuto Social de la compañía autorizando, al Gerente General para
que realice dicho trámite ante la Intendencia de Compañías de
Máchala. **TERCERA.- DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes
que forman parte esencial e integramente del presente acto, la señora
MARTHA GUERRERO. CALLE, a nombre y en representación de la
17 compañía **REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CÍA. LTDA.** en
18 su calidad de Gerente General y representante legal, declara que se
19 Reforma sus Estatutos en la forma y modo como consta expresado
20 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
21 veinte de Agosto del dos mil cuatro, la misma que se incorpora como
22 documento habilitante. **CUARTA.- DECLARACIÓN**
JURAMENTADA.- La señora Martha Guerrero Calle en su calidad de
24 Gerente General de la Compañía **REPRESENTACIONES DEL SUR**
25 **RESUR CÍA LTDA.**, declara bajo juramento que la compañía que,
26 representa no mantiene contratos con el Estado o cualquiera de sus
27 Instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.**- Como
28 habilitante agregue usted lo siguiente: a.- Copia íntegra y certificada

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA.

MARTHA ANGELINA GUERRERO CALLE

Ciudad.-

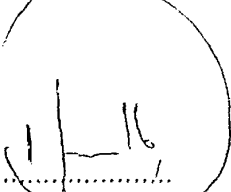
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha se eligió a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de dos años, tal como lo dispone su Estatuto Social.

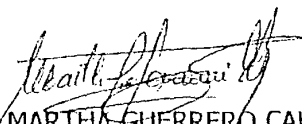
En su condición de Gerente General Usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA. LTDA., fue autorizada por el Notario Público Sexto Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 4 de Febrero de 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de febrero de 2.003.-

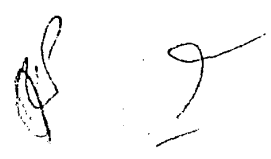
De Usted muy atentamente,


SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.- Machala, A 24 de Febrero del 2.003

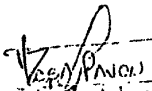

DRA. MARTHA GUERRERO CALLE
C.I.0700110034
Dir. Rocafuerte y Napoleón Mera

CERTI



AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO
CANTON MACHALA
C.I. 0700110034

FICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil con el No. 179 y anotado en el Repertorio bajo el No. 433, el 6 de Marzo de 2.003.- Machala, a dieciséis de Febrero del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-


D. Rosa Isabel Lavón Dávalos
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de Agosto del 2.004, siendo a las diez horas treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en las calles Rocafuerte 411 y 23 de Abril se reúnen los Socios: Ing. **CORNELIO OSWALDO JARAMILLO GUTIERREZ** propietario de 100 Participaciones de un dólar cada una, el señor **PATRICIO JAVIER JARAMILLO GUERRERO** propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, **JIHONNY OSWALDO JARAMILLO GUERRERO** propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, y **FREDDY EDUARDO JARAMILLO GUERRERO** Propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado, quienes en forma unánime se instalan en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social y la debida Reforma de Estatuto de la Compañía.
- 2.- Autorizar al Gerente General para que realice los trámites para legalizar lo tratado en la presente Junta.

Preside la sesión el señor OSWALDO JARAMILLO GUTIERREZ Presidente de la compañía y actuando como Secretaria el Gerente General, Señora MARTHA GUERRERO CALLE.-/ El Presidente manifiesta que para los intereses de la compañía es necesario ampliar el objeto social y Reformar el Artº Segundo el mismo que en adelante dirá: "La compañía tiene como objeto lo siguiente: a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación comercialización representación, consignación y distribución de equipos de computación, equipos electrónicos de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial, útiles de oficina accesorios y repuestos para todos los equipos, teléfonos, cables, redes centrales telefónicas, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de sus materia prima, toda clase y tipos suministros e insumos para estos equipos. (b) El análisis, planificación, desarrollo e implementación de todo tipo de sistema de computación, así como su comercialización representación, consignación y distribución tanto dentro del país, como en el extranjero. (c) La prestación de servicios de mantenimientos y/o reparación de equipos de computación, equipos electrónicos, equipos eléctricos, equipos de comunicación y telecomunicación, así como de seguridad industrial dentro del país, como en el extranjero. (d) La instalación, la explotación, y mantenimiento de los servicios finales y portadores de telecomunicaciones, sean estos de voz, imagen, datos, videos, servicios que se creen, desarrollen o deriven a partir de los servicios antes mencionados o determinados por los progresos

~~Ab. Luis Zayas y Arce~~

0-7-68
EX-10

técnicos en materia de telecomunicaciones; a la explotación de los medios de información tecnológica existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrolle en el futuro; a la explotación de los medios de información a la explotación de la telefónica local y de larga distancia nacional o internacional, radioteléfono y telefonía celular, teléfono transmisión de datos y cualquier otros servicios de telecomunicaciones que exista o pudiese existir en base a una nueva tecnología.

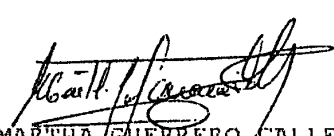
e) El dedicarse a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias, artísticas y de cultura general; a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas escritos, libros y demás. f) La compra, venta, importación, fabricación, transformación, representación, consignación, distribución y comercialización de aparatos, equipos y demás bienes para uso médico, dental y de laboratorio, medicina, cosméticos, productos químicos, dental y de laboratorio, medicina, cosméticos, productos químicos, útiles de oficina, bienes que se expenden en ferreterías, librerías y bazares, maquinarias, accesorios y repuestos para todos los equipos, máquinas y maquinarias detalladas en este artículo, equipo contra incendios, equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamentos para uso humano, animal o vegetal, artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil, toda clase de papel, ropa prendas de vestir bebidas, alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, productos de cristal, vidrio electrodomésticos, bienes y maquinarias para la construcción de obras civiles, maquinarias para la industria y agricultura, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, también se dedicara a la venta de llantas de vehículos, de montacargas de maquinarias para la construcción de obras civiles, industriales y agricultura. a la venta de todo lo relacionado a accesorios de las mismas, a la venta de aceite, lubricantes etc., podrá ser distribuidor, agente, representante o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con este objeto social, y

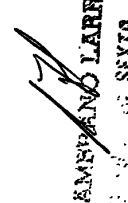
g) Podrá dedicarse a la actividad mercantil como accionista, intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas, a la compra venta o permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionados con su objetivo y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse". Lo que es

aprobado y ratificado en unidad de acto por todos los asistentes a la presente Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA LTD.; Así mismo Autorizan a la señora Gerente General para que realice los trámites pertinentes a la legalización de todo lo tratado en la presente Junta.- No habiendo mas que tratar en el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma que es aprobada y ratificada en unanimidad de acto por todos los presentes quienes la firman conjuntamente con el Presidente y el Gerente General Secretario que actúa y certifica, levantándose la reunión a las once horas y treinta minutos.-

f) OSWALDO JARAMILLO GUTIERREZ ✓ f) FREDDY JARAMILLO GUERRERO ✓
f) JAVIER JARAMILLO GUERRERO ✓ f) OSWALDO JARAMILLO GUERRERO ✓


OSWALDO JARAMILLO GUTIERREZ
PRESIDENTE


MARTHA GUERRERO CALLE
GERENTE GENERAL-Secretario


AB. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
BOGOTÁ - D.C. - COLOMBIA

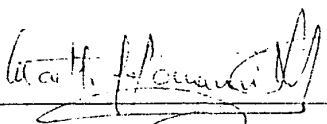
L.Z.L.

-cinco-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
2 de REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA LTDA b.-
3 Nombramiento de Gerente General debidamente inscrito en el
4 Registro Mercantil. Agregue usted señor Notario las demás
5 formalidades de estilo y rigor para la perfecta valides y firmeza de la
6 presente escritura pública.- Firma JOSUÉ YÉPEZ PESANTES.-
7 Abogado Registro No. tres mil seiscientos setenta y cinco Colegio de
8 Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- transcrita que la
9 compareciente la aprueba en todas sus partes la misma que queda
10 elevada a escritura pública que leída íntegramente por mí el
11 Notario, esta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
12 todo lo que doy fe.-----

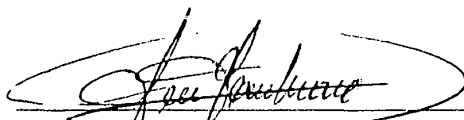


Sra. MARTHA GUERRERO CALLE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA LTDA.

C. C. No. 0700110034

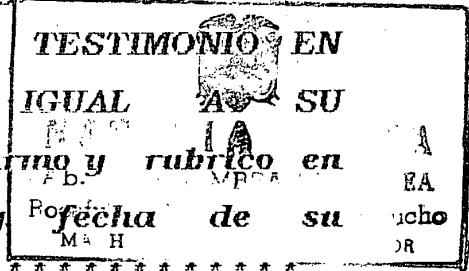


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y en fe de ello
 confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
 FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
 ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en
 los mismos lugar y fecha de su
 celebración.*****



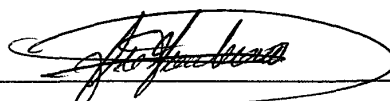
Luis Zambrano Larrea

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO - SEXTO - MACHALA

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA - ORO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 05- M - DIC. 0082 de fecha 14 de Marzo del 2005 dictada por LILIAN ROMERO LEON, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA ENCARGADA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto de la Compañía REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA. LTDA., el 16 de Febrero del 2005.-----

Machala, a 17 de Marzo del 2005

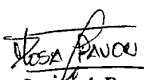


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

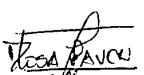
NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 05.M.DIC.0082, dictada por la señora Intendente de Compañías de Machala Encargada, el 14 de Marzo del 2.005; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 273 y anotada en el Repertorio bajo el No. 500.- Machala, a veintiuno de Marzo del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-

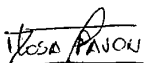

Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintiuno de Marzo del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-

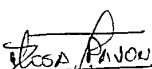

Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba la Reforma de
Estatutos de la Compañía **REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA.**
LTDA..- Machala, a veintiuno de Marzo del dos mil
cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución
de la Compañía **REPRESENTACIONES DEL SUR RESUR CIA. LTDA.,** a
foja No. 761 del Registro Mercantil del año 2.003.-
Machala, a veintiuno de Marzo del dos mil cinco.- El
Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA